

SALVADOR CLARAMUNT*

LA POLÍTICA UNIVERSITARIA DE MARTÍN I EL HUMANO

ABSTRACT

King Martin the Human's policy on university education focuses especially on founding Barcelona General School of Medicine in 1401. Two aspects motivated the city's strong opposition to this foundation, the interest showed by doctors who already practised medicine there and the wish to maintain the monopoly of high education the city had hold up to that moment. The King's strong will came to fruition and the General School of Medicine and Arts was then consolidated. It was the embryonic stage of Barcelona University, which was founded by Alfonso el Magnánimo in 1450.

El nacimiento, desarrollo, evolución y posterior decadencia de la institución que hoy conocemos como la Universidad, desde sus primitivos orígenes en el s. XI hasta finales de la Edad Media, es uno de los temas más apasionantes de la historia de la cultura y de las instituciones, por ser en ella en donde se plasma de una manera diáfana la verdadera cara del hombre intelectual, sus ambiciones, sus envidias y sobre todo su desmesurada soberbia fruto de una incontrolada vanidad. El intentar describir la política seguida en cada momento por los sucesivos monarcas y soberanos en la Europa medieval tiene la ventaja de que ésta puede cambiar, según las necesidades de cada momento; mientras que las base estable de toda la problemática universitaria reside siempre en la envidia entre los profesores, la preocupación constante por tener garantizada la supervivencia, y el ansia de querer destacar en la sociedad. Situaciones que bien pueden sintetizarse en los siguientes conceptos latinos: *amor sciendi, invidia pecunia y ambitio dignitatis*. Por todo lo expuesto quiero, que esta mi modesta contribución al homenaje de mi admirado, querido, paciente y prudente doctor Manuel Riu, primero profesor mío, después durante treinta y dos años compañero de Departamento, y en los últimos veinticinco de cátedra, trate sobre "La política universitaria de Martín el Humano", soberano que tiene

* Catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Barcelona.

muchas connotaciones personales con nuestro homenajeado profesor emérito, por lo que se refiere al apodo, así como también por la paciencia demostrada por ambos con la institución universitaria y toda la problemática subyacente.

La política universitaria del rey Martín el Humano, según la terminología utilizada hoy en día, está íntimamente unida a la ciudad en Barcelona, que acaparó casi por completo sus planes de ampliar los centros de Alta Cultura en los territorios de su Corona, a la vez que de mejorar la calidad de la enseñanza en ellos.

La fundación y consolidación de lo que hoy conocemos como Universidad de Barcelona se realizó a través de un largo y complicado proceso que duró desde 1398 hasta 1536 y que puso de manifiesto la sinuosa, temerosa y dubitativa política universitaria del *Consell de Cent* de Barcelona, así como la cambiante voluntad de varios soberanos de la Corona de Aragón de dotar con un Estudio General a la ciudad de Barcelona.

Los verdaderos y remotos orígenes de este proceso tiene sus raíces en la terca voluntad de Martín el Humano, último soberano por línea sucesoria directa de la Casa condal de Barcelona.

Martín I el Humano (1395-1410) fue un monarca, según Johannes Vincke¹, modesto pero tenaz; persiguió una política universitaria notablemente personal de amplios vuelos y bien meditada.

La política universitaria del monarca se centra especialmente en Barcelona, y en su terca voluntad en dotar a dicha ciudad de un Estudio General de Medicina, lo que provocará un largo desencuentro entre dos instituciones: la corona y el poder municipal barcelonés. La verdadera causa de este desencuentro entre el rey y el *Consell de Cent*, no es otro que el ejercicio de un control sobre una institución todavía nonata, pero que con su creación se rompía el monopolio del ejercicio de la medicina en Barcelona. De hecho, se temía el futuro enfrentamiento entre los médicos que hasta entonces ejercían con el beneplácito del municipio barcelonés, y los futuros galenos que pudiesen salir formados de un Estudio General de Medicina, que la representación política de la ciudad no había solicitado.

Los orígenes de la enseñanza de la medicina en la Corona de Aragón hay que remontarlos a la prestigiosa escuela médica de Montpellier desde el s. XII, antes incluso de que dicha ciudad formara parte de los territorios del rey de Aragón y conde de Barcelona Jaime I. Ciudad que junto con su señorío había recibido como herencia de su madre María de Montpellier².

1. *Die Hochschulpolitik der aragonesischen Krone im Mittelalter*, Braunsberg, 1942.

2. La ciudad de Montpellier con su señorío formó parte de la Corona de Aragón de 1204-1350. Por el testamento de Jaime I y a la muerte de éste soberano en 1276 el señorío de Montpellier, junto con el reino de Mallorca, el Rosellón, la Cerdeña, el Vallespir y el Conflent pasaron en herencia a su segundo hijo Jaime. La ciudad fue vendida por Jaime III de Mallorca al rey de Francia Felipe VI en 1349, ya que con el dinero obtenido pensaba recuperar el reino de Mallorca y el condado del Rosellón de los que había sido expulsado por su cuñado Pedro el Ceremonioso.

En Barcelona existía desde el s. XIII un centro de enseñanza de la medicina en el llamado Estudio General cuya sede era el convento de los dominicos, tal como lo demuestra que en 1297 consta una subvención del rey Jaime II para dichas enseñanzas. De todas maneras de forma oficial no existirá una Facultad de Medicina legalmente reconocida en Cataluña y en los reinos hispánicos de la Corona de Aragón hasta la fundación en 1300 del Estudio General de Lérida por Jaime II.

Visto este panorama histórico de la enseñanza de la medicina en una área política bien determinada, es cuando hay que valorar y apreciar la voluntad de Martín el Humano en crear un nuevo centro de estudios médicos en Barcelona.

El rey Martín no podía ignorar que el *Consell de Cent* ya se había manifestado opuesto, en 1377, al propósito que alguien defendió de trasladar a Barcelona el Estudio General de Lérida, por los muchos problemas de toda índole que ocasionaba a dicha ciudad. Existía una rotunda negativa de las autoridades barcelonesas que en realidad rechazaba no únicamente un posible traslado, sino la creación de un Estudio General en Barcelona³. A pesar de estos precedentes, el rey, casi veinte años después, ofreció al *Consell de Cent* la aceptación de un privilegio que pensaba pedir al pontífice para que Barcelona tuviera un “Estudi General de tota facultat”. Esta petición real significaba la fundación de una tercera universidad en tierras catalanas después de las ya existentes en Lérida y Perpiñán, esta última fundada por su padre, Pedro el Ceremonioso, al perderse definitivamente para la Corona de Aragón el señorío de Montpeller.

La mencionada carta de Martín I al *Consell de Cent* está fechada el 23 de enero de 1398⁴, muy pocos meses después de haber prestado juramento como soberano de Aragón en Zaragoza. La idea de la oferta del soberano parece que tenía por motivo el dar una satisfacción que complaciera y sobre todo halagara a los *consellers* de Barcelona, ya que con su oferta se aumentaría el prestigio de la ciudad con una institución cuyo logro no estaba al alcance de las facultades de aquellos y que, por otra parte, no comprometería ni gravaría la siempre endeudada hacienda real. Todo ello formaba parte de la política de equilibrios, tal habitual y necesaria en todos los tiempos, ya que Martín I el Humano había tenido que negar algunas demandas que le fueron hechas por el *Consell de Cent* a finales de setiembre de 1397.

A primeros de marzo de 1398 el monarca volvió a recibir en Zaragoza a otro mensajero de Barcelona, el cual residió un par de semanas en la corte. A los pocos

3. El 6 de marzo de 1377 el *Consell de Cent* había encargado el estudio de la propuesta de ciertas personas que ofrecían hacer trasladar el Estudio General de Lérida a Barcelona, en A. de la TORRE, *Documentos para la Historia de la Universidad de Barcelona*, I, doc. 36, p. 63. Universidad de Barcelona, Facultad de Filosofía y Letras, 1971.

4. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia de la Universidad de Barcelona*, pp. 93-94. ACA. reg. 2240, 37. Con este documento se inician la serie de iniciativas e intentos en favor de la enseñanza superior en la ciudad condal.

días de su partida el soberano expidió su inesperada propuesta al *Consell de Cent*, la creación de un Estudio General, que en cierta manera compensara su anterior negativa.

Una semana después de la carta del 23 de enero de 1398 enviada por el rey al *Consell de Cent*, el 1 de febrero del mismo año se reunió la máxima institución de gobierno municipal de Barcelona, probablemente antes de recibir la carta real, aunque informado de su contenido por un enviado del monarca, que tenía el encargo de tantear la opinión de los consejeros de la ciudad. De esta manera ese mismo día el *Consell de Cent* comunica al rey Martín que no acepta se instale en Barcelona el Estudio General que el soberano decidió pedir al papa aviñonés Benedicto XIII para alguna ciudad de sus reinos, ya que el *Consell* creía que el provecho y honor que se obtendrían serían inferiores a los peligros y escándalos que se pudiesen obtener⁵.

Con estos documentos de principios de 1398 se inicia la actuación política que Martín el Humano realizaría en favor de la enseñanza superior en Barcelona y que, después de numerosos contratiempos y dificultades, cristalizaría finalmente en la fundación del Estudio General de Medicina y Artes.

La rápida y contundente respuesta de las autoridades barcelonesas no desanimó al rey, ya que a los quince días de la negativa, el 15 de febrero de 1398 escribió también desde Zaragoza a su enviado en Aviñón, mosén Pere Pardo, para que pidiera al pontífice no un "Estudi General de tota facultat" para Barcelona, ya que ésta lo había rechazado, sino un Estudio General de Teología para Lérida⁶, con los mismos privilegios del de París.

Esta decisión regia era otra baza más en su política de equilibrios, ya que era una manera de aplacar el malestar suscitado en el Estudio General de Lérida inquieto por la decisión del soberano respecto a Barcelona, ya que en caso de materializarse suponía un grave perjuicio para la ciudad del Segre. La poca receptibilidad del pontífice aviñonés a la petición de Martín el Humano tampoco desanimó al rey, quien optó por probar esta vez en otro terreno, que suponía más propicio, fundar en la Ciudad Condal un Estudio General de Medicina.

El 10 de diciembre de 1400 el soberano hace otra petición a Benedicto XIII, para que conceda al Estudio General de Medicina, que ha decidido fundar en Barcelona, los mismos privilegios que tiene el de Montpellier⁷. La solicitud al pontífice se inicia con una sentencia que además de recordar mucho el preámbulo de los estatutos del Estudio de Medicina de Montpellier, es interesante por el elogio que

5. AHCB, *Llibre del Consell*, XXVII (1395-1398), 140. A. de la Torre, *Documentos para la Historia de la Universidad de Barcelona*, doc. 61, pp. 94-95.

6. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...*, doc. 63, p. 96.

7. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...*, doc. 66, p. 101. ACA, reg. 2291, 41.

el monarca hace de la ciudad de Barcelona y porque resalta que, gracias a la futura fundación, los alumnos, al seguir residiendo en el mismo lugar de sus padres, se verán libres de los peligros de los largos viajes, y el reino se enriquecerá con hombres sabios y ganará renombre ante los extranjeros⁸.

En esta última petición al pontífice aviñonés hay que resaltar el hecho de que el rey comunica que ha decidido fundar en Barcelona un Estudio de Medicina, y que como afirma Vincke, se hizo la fundación formal sin esperar que el papa hubiese contestado a su demanda, hecho que se constata en el documento fechado en Valencia el 24 de setiembre de 1402 dirigido a Benedicto XIII, insistiendo de nuevo para que se concedan los privilegios de que gozaba el Estudio de Medicina de Montpellier al Estudio de Medicina fundado en Barcelona, ya que las anteriores peticiones no fueron atendidas ni rechazadas⁹. A pesar de que Capmany en sus *Memorias*(II, 817) afirma que el papa concedió la bula en favor del Estudio el 2 de mayo de 1400, pero como dice Rubió y Balaguer, si es así, no la conocemos¹⁰.

La fundación oficial del Estudio General de Medicina de Barcelona se hizo por la voluntad de Martín el Humano tal como consta en el privilegio de 10 de enero de 1401¹¹.

Como si el soberano intuyera la oposición frontal del *Consell de Cent*, puso a todos los miembros del futuro Estudio General bajo su real protección y salvaguardia especiales. En las cartas que dirigió el monarca a las autoridades barcelonesas declara también que realizó la fundación tanto para preservar su salud como la de los habitantes de la ciudad. Por lo que demostrará después la documentación hasta abril de 1402, el rey no comunicó a los *Consellers* y a la veguería de Barcelona la existencia de la nueva institución universitaria hasta el mismo momento en que ya funcionaba y tenía canciller y decano.

El privilegio del 10 de enero de 1401 de Martín el Humano, conservado en el Archivo de la Corona de Aragón (reg. 2196, 2v-3v.), es parecido al dado por su her-

8. En todas las fundaciones de Estudios Generales se utilizan casi siempre los mismos argumentos, se copian las mismas frases, muchas de ellas sacadas de descripciones clásicas de las ciudades favorecidas; y en este caso concreto se intenta resaltar la desaparición de los peligros del viaje, hecho que desde el s. XII se encuentran en todas las referencias de los alumnos que van a estudiar a París o a Bolonia. El alejarse de su ciudad natal suponía una serie de peligros para los estudiantes, pero a la vez daba una nueva visión del mundo muy distinta de la que se obtenía únicamente en el círculo restringido de su ciudad natal. Sin darse cuenta el mundo universitario cosmopolita del s. XIII, a lo largo del s. XIV y muy especialmente del s. XV, se hizo cada vez más provinciano y localista hasta entrar en una grave crisis crónica. Y es que la Universidad de ser una institución abierta y sin fronteras, se convirtió en un adorno de los respectivos príncipes y poderes locales, siempre más atentos a su propia vanidad y a las circunstancias coyunturales que al desarrollo de una Alta Cultura.

9. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...* doc. 79, pp. 123-124.

10. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...*, nota al doc. 66, p. 102.

11. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...* doc. 67, pp. 103-105.

mano Juan I al Estudio General de Lérida el día 3 de junio de 1391; si bien el privilegio del Humano es mucho más amplio, ya que aquel sólo concedía cada trienio el cuerpo de un ajusticiado, mientras que el de 1401 concedía por lo menos dos cuerpos todos los años, según quisiera el Estudio, y con la única limitación de que se excluyeran los cadáveres de los naturales de la ciudad de Barcelona.

De todas maneras, hay que hacer constar que, con anterioridad a dichos privilegios de los hijos de Pedro el Ceremonioso, ya en Barcelona, en 1370, se hizo la anatomía de una esclava ante diversos médicos cristianos y judíos, reunidos en el convento de los franciscanos, con la finalidad de aclarar e interpretar la razón de las epidemias que azotaban Barcelona y otros lugares de Cataluña.

Antes de la fundación formal del Estudio General de Medicina de Barcelona en 1401, los médicos de Barcelona previeron alguna trabazón corporativa, sobre todo los que podían demostrar y ostentar un grado universitario, así como también debió de haber prácticas didácticas de medicina auspiciadas por la propia ciudad. Esta y no otra es la razón por la que los *consellers* llegaron a considerar médicos de la Casa Real a los que enseñaban en dicho Estudio General. Era quizás una manera de contrarrestar las muchas franquicias que el rey Martín había concedido a los maestros del Estudio, entre las que figuraba la de que únicamente los que pertenecían al gremio de la universidad podían *legere palam, publice vel occulte, de sciencie medicine*. Este monopolio debió de contrariar a los *consellers* de la ciudad, ya que enfrentaba a los médicos que hasta entonces habían ejercido en el seno de la estructura tradicional controlada por el *Consell de Cent* y la nueva estructura surgida a raíz de la creación del Estudio General de Medicina. El enfrentamiento fue radical; los médicos tradicionales, sin título universitario, se consideraron postergados, e hicieron la vida imposible a los médicos del Estudio. El propio monarca tuvo que dirigirse el día 31 de octubre de 1401 mediante una carta a los maestros del Estudio, al haberse enterado de que algunos de ellos pensaban abandonar la enseñanza ante la oposición de ciertos médicos y cirujanos de la ciudad, no graduados según se cree, y los conminó a que no lo hicieran hasta que tuvieran sustitutos que pudieran mantener los cursos del Estudio¹².

Hasta tal punto había llegado a ser tensa la situación en el mundo médico de Barcelona, y graves los incidentes, que en dos cartas fechadas en Valencia el 9 y el 12 de abril de 1402, el rey insiste ante los *consellers* de la ciudad para que reciban favorablemente el Estudio de Medicina por él fundado; a la vez que recomendaba al regente de la veguería que proteja a los profesores, estudiantes y sus familiares, llegando incluso a conceder su especial protección al canciller, decano, maestros y estudiantes, así como a sus familiares y bienes, en la extensión permitida por las Constituciones de Cataluña¹³.

12. ACA, reg. 2244, 90v. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...* doc. 71, pp. 110-111.

13. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...*, docs. 72, 73 y 74, pp. 112-115.

Los continuos enfrentamientos con el *Consell de Cent* y la precariedad de la fundación regia inclinaron al soberano a reforzar la institución con la creación de una facultad de Artes Liberales, hoy nuestras Letras, entonces equivalente a lo que será el bachiller tradicional, título previo al de licenciado. El 9 de mayo de 1402 Martín el Humano, desde Valencia, añade al Estudio de Medicina una facultad de Artes¹⁴, lo que hecho significó el reforzamiento de su creación médica y, sobre todo, el precedente más inmediato de lo que después se conocería como la Universidad de Barcelona.

A pesar de todos los problemas y enfrentamientos con el *Consell de Cent* el Estudio General de Medicina de Barcelona debió de funcionar mejor de lo esperado por el monarca, ya que el 15 de setiembre de 1402 en una carta desde Valencia se dirige a sus profesores encareciéndoles que mantengan la unidad y concordia entre ellos para que no se destruya lo que con tanta solicitud ha fundado¹⁵. Quien informó al soberano de la situación real del Estudio de Medicina y de su inicial desarrollo y consolidación no es otro que Francesc de Granolach o Granollachs, ilustre médico de la ciudad y canciller de dicho Estudio, que veló por mantener la concordia entre sus profesores, para de esa manera poder hacer frente a los peligros exteriores¹⁶. El mismo día, 15 de setiembre de 1402, Martín el Humano, también desde Valencia, emite un documento oficial en el que afirma, que enterado de que en el privilegio del 9 de mayo de 1402 fueron incluidas inadvertidamente ciertas

14. Este documento queda perfectamente descrito en la regesta que de él hace Jordi Rubió y Balaguer en las pp. 115 y 116 de *Documentos para la Historia de la Universidad de Barcelona*, que dice: "El rey Martín desea favorecer el Estudio de Medicina recientemente fundado en su feliz y sabia ciudad de Barcelona, con el concurso de algunos maestros en las artes liberales sin las cuales es casi inútil el estudio de la medicina, a fin de que sea fuente que riegue y fecundice los corazones de los que quieran alcanzar los dones de la ciencia médica para honor de la época y gloria y salud perpetua de sus súbditos, y en la ciudad la tierra produzca gran abundancia de capaces maestros. Con tal objeto concede a todos y cada uno de los maestros en medicina del Estudio, graduados en Artes, el derecho de dar el título de maestro o bachiller en Artes a quienes lo merezcan, tal como es concedido a los profesores del Estudio de Lérida, y que los maestros en Artes del Estudio de Medicina puedan ordenar lo referente a los exámenes, expensas y detalles pertinentes sin apartarse de lo dispuesto en aquel Estudio, tal como pueden hacerlo los maestros en medicina del Estudio de Barcelona, de acuerdo con lo establecido en el privilegio de fundación". ACA, reg. 2197, 165.

15. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia de la Universidad de Barcelona*, doc. 77, p.121. ACA, reg. 2175, 128v.

16. Francesc de Granollachs fue un ilustre médico que atendió en varias ocasiones al propio monarca, siendo varios años canciller del Estudio de Medicina y que acabó sus últimos años acogido a la caridad del "Plat del pobres vergonyants de la parroquia del Pi" de Barcelona, gracias a lo cual sobrevivió a duras penas. Es uno de los personajes, que muestra bien a las claras, que a pesar de haber ocupado un puesto importante en el mundo académico y médico de Barcelona, tuvo que acogerse a la caridad parroquial casi por veinte años hasta su muerte.

cláusulas que desvirtuaban la ordenación de los actos del Estudio de Medicina y Artes, declara cuál era su intención y rectifica y se establece que el Estudio sea presidido por único cancellor, el cual conferirá en su nombre tanto los grados de medicina como de artes, y que en la colación de grados de las artes se siga la forma observada en el Estudio General de Lérida¹⁷. Era una importante rectificación, ya que en el otro texto se decía que podían hacerlo cualquiera de los maestros en medicina graduados también en artes del Estudio. Se volvía así a la jerarquización tradicional de todo Estudio General Medieval, en que el cancellor otorgaba los grados en nombre del pontífice o del obispo, del emperador o de un soberano territorial, pero siempre el otorgamiento de la *licentia docendi* se centralizaba en la figura del cancellor del Estudio y no quedaba en manos de cualquier profesor.

La documentación demuestra que los enemigos del Estudio de Medicina y Artes, no sólo estaban fuera de él, sino que uno de los mayores estaba en su propio interior. El enfrentamiento entre los profesores del Estudio debió ser, como siempre muy fuerte, y como siempre era la detentación del poder académico el motivo de las principales disputas. El 10 de enero de 1403 el rey repone en el cargo de cancellor del Estudio de Medicina, tanto en esta facultad como en la de Artes, a Francesc de Granollachs, al cual, después de desobedecerle y amenazarle, diversos médicos habían destituido poniendo como cancellor en Artes a Pere Pau, y nombrando al mismo tiempo otro bedel, con el propósito de imitar y usurpar la potestad regia¹⁸. En este documento el rey reivindica como atribución exclusiva de su autoridad el nombramiento del cancellor del Estudio, pero en la carta ya citada de 31 de octubre de 1401 y en el documento, también mencionado, de 15 de setiembre de 1402, aprueba y ratifica el nombramiento de cancellor hecho por los médicos, y a ello les autorizaba el mismo privilegio de fundación de 10 de enero de 1401. Ahora, sin saber la lógica utilizada por el monarca los censura, considerándolos usurpadores de la potestad regia, a los que por su propia autoridad nombraron cancellor en Artes a Pere Pau.

Se trata de un enfrentamiento entre dos bandos representados por dos personajes de muy distinto porvenir, ya que mientras Francesc de Granollachs acabará, como ya hemos visto, alimentado por la caridad parroquial. Su rival y momentáneo perdedor por la intervención de Martín el Humano, Pere Pau, será más tarde médico de la esposa de Alfonso el Magnánimo, la reina María de Aragón por lo menos hasta 1439¹⁹, y murió en 1453 siendo cancellor del Estudio de Medicina y Artes.

17. ACA, reg. 2197, 199v-200. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia de la Universidad de Barcelona*, doc. 78, pp. 122-123.

18. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...*, doc. 83, pp.127-128. Regesta al documento de Jordi Rubió y Balaguer.

19. Véase nota al documento 135, pp.217-218, en A. de la TORRE, *Documentos para la Historia de la Universidad de Barcelona*.

A pesar de la intervención del rey para apaciguar las disputas entre los profesores del Estudio de Medicina y Artes de Barcelona, el 3 de agosto de 1403, nuevamente tiene que intervenir escribiendo desde Segorbe una carta al decano y a los maestros del citado Estudio a petición de Antoni Ricart, a causa del examen de Joan Perri, bachiller en medicina. Según los estatutos, los títulos de bachiller, licenciado y maestro (doctor) los conferían el canciller o el decano después del examen de rigor ante los presidentes del Estudio. Si surgía alguna sospecha contra uno de ellos y era probada, el inculpado quedaba desautorizado para proceder al examen. Este era el caso de Francesc de Granollachs, canciller del Estudio, según Antoni Ricart y Joan Perri. Debido a lo cual el monarca ordena que, si la causa de tales sospechas es debidamente probada, Granollachs no participe en el examen de Perri²⁰.

La intervención del rey a favor de Francesc de Granollachs del 10 de enero de 1402, reponiéndole en el cargo de canciller, parece que no disminuyó el empeño de sus enemigos en acosarle y acusarle de numerosos abusos de poder, como lo demuestran las numerosas iniciativas y acusaciones posteriores. Finalmente la conflictividad continuada generada entorno a la figura del polémico médico y profesor obligó al rey, por un documento dado en Valldaura el 26 de setiembre de 1405, a autorizar a Guillem Ramón, deán de Tortosa, árbitro y amigable componedor nombrado por el canciller del Estudio de Medicina (que no es otro que Granollachs) y los médicos Antoni Ricart y Pere Pau para apaciguar la disputa entre ellos existente, para que, si con el fin de resolver radicalmente las querellas fuese necesario, pueda corregir, cambiar, añadir o suprimir lo que parezca conveniente en los privilegios y estatutos del Estudio, aprobando de antemano los cambios que crea necesario introducir²¹. De esta importante disposición de Martín el Humano no se saben sus resultados, ni siquiera si se llevó a cabo. Lo cierto es que muestra un cierto cansancio del rey respecto a una institución por la que tanto había luchado, ya que al poner en otras manos la reglamentación del Estudio es como si hubiese cedido sus prerrogativas, hasta ahora tan celosamente ejercidas, ante la concatenación de enfrentamientos entre los profesores y las presiones invasoras del *Consell de Cent*.

Tres años después, el 26 de octubre de 1408, el *Consell de Cent* ante una nueva ofensiva del monarca, en la que ha manifestado que había obtenido una bula del papa autorizándole para fundar un Estudio General en la ciudad que quisiera de sus reinos y que había ofrecido establecerlo en Barcelona, decide que no conviene a la ciudad tener ningún otro Estudio fuera del que ya posee, y que por lo tanto se agra-

20. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia de la Universidad de Barcelona*, doc. 84, pp.129-130.

21. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...*, regesto del doc. 88, pp. 135. Nota al doc. de Jordi Rubió y Balaguer, p. 136.

dezca al rey su ofrecimiento sin aceptarlo. Al mismo tiempo acuerda que cualquier otro ofrecimiento de Estudio que le pueda ser hecho, sea denegado sin necesidad de volver a estudiarlo en el Consejo de los cien jurados²².

El rey ofreció de nuevo a Barcelona lo que ya había brindado diez años antes, y volvió a recibir una negativa, si cabe, aún más rotunda. El *Consell de Cent* se atrincheraba en su Estudio tradicional que compartía con la catedral, y con el que creía tener cubiertas las necesidades de la ciudad, y sobre el que ejercía un control omnímodo. La crisis económica y el cambio de la situación hicieron que en 1450 fuese el propio *Consell de Cent* el que solicitara permiso al rey Alfonso el Magnánimo para la fundación de un Estudio General, cosa que el soberano trastámara concedió el 3 de setiembre de 1450. Con el tiempo, la unión y refundición del Estudio Municipal y Catedralicio existente con el Estudio de Medicina y Artes de Martín el Humano hicieron materializar oficialmente la fundación autorizada por el Magnánimo y cuyo resultado es lo que se conoce hoy en día como Universidad de Barcelona.

El rey Martín el Humano, como acabamos de comprobar, centró casi todos sus esfuerzos en política universitaria en la consolidación de su querido Estudio General de Medicina de Barcelona, pero no por ello dejó de preocuparse e intervenir en asuntos referentes a otras universidades de sus reinos, y especialmente a la problemática del ejercicio de la medicina por personas no capacitadas.

Por una real carta de 10 de febrero de 1402 dirigida al gobernador de los condados del Rosellón y Cerdaña ratifica la elección que hiciera de rector para la universidad del Estudio General de Perpiñán²³, lo que viene a reconfirmar el celoso ejercicio por parte del monarca de los privilegios inherentes a su condición como soberano.

También en su afán por mejorar la calidad de la enseñanza, es muy ilustrativa la orden que dictó el 20 de mayo de 1406, relativa al Estudio General de Lérida, en la que se formula claramente la necesidad de la competencia entre diferentes maestros de una misma disciplina, para que los alumnos puedan elegir al más apto. Esta doctrina defendida por el monarca es válida para cualquier Estudio General y se apoyaba en criterios de alta eficacia en la política universitaria, a pesar de la oposición de un grupo de profesores de Lérida que se oponía a esta posibilidad²⁴. Lo que no sabía el rey es que gran número de los alumnos de ayer, como de hoy, no eligen, en el caso de que pueda hacer, al profesor más apto, si no al que más aprueba y es condescendiente con ellos.

22. AHCB, Libro del Consell, 28 (1399-1412), 112v. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...*, doc. 94, pp. 142-143.

23. Ed. *Les stat. et priv. des Univ. franç.*, II, n. 1.491.

24. ACA, reg. 2204, f. 35.

La preocupación del rey por el buen ejercicio del oficio médico le lleva a ordenar desde Valencia, el 12 de julio de 1404, que aunque según las Constituciones de Cataluña nadie puede ejercer la medicina sin ser examinado, habiéndose enterado que algunos pocos expertos en medicina son admitidos a ejercerla por los oficiales reales, de lo cual derivan enfermedades y muertes, manda que Juan Magnessa, maestro en medicina de Lérida, y Bernat Castellví, bachiller de Cervera, puedan examinar juntos o por separado a los que quieran ejercer la medicina en Lérida, Cervera, Tárrega, Montblanc y en sus veguerías y en las del Pallars²⁵. Es un mandato en el que no se cita para nada a los médicos de Barcelona, como si se quisiera obviar toda la problemática que le ocasionaba su fundación barcelonesa, como para enfrentarla además con el Estudio General de Lérida.

De la preocupación humana del rey por la gente que quiere tener estudios superiores, es un buen ejemplo la carta que dirige a su hijo el rey de Sicilia, el 28 de junio de 1408, recomendando a Bernat Rovira, portador de la misma, para que pueda terminar los asuntos que le han llevado a la isla, regresar lo antes posible y continuar sus estudios, en ayuda de los cuales había obtenido un auxilio económico concedido por él mismo²⁶.

El reinado de Martín el Humano no es demasiado largo en el tiempo, pero la actividad del soberano por el mundo universitario, de la cultura y de las humanidades en general, le acreditan como un personaje que supo estar a la altura de su tiempo, a pesar de que las circunstancias históricas no le acompañasen del todo, y el empecinamiento de muchas de las instituciones de sus territorios, acompañada de la vanidad y conflictividad de sus propios protegidos le presentasen batalla frontal en su afán por crear Estudios Generales nuevos y eficaces.

25. ACA, reg. 2234, 44v-45v. A. de la TORRE, *Documentos para la Historia...*, doc. 85, pp., 130-132.

26. ACA, reg.2294, 68v. A. de la TORRE, doc. 93, p. 141.